

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.049 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fatiha Hakimi, contra la empresa Rivas y Rasiel, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**Providencia de la ilustrísima señora Magistrada
doña María Pilar Martínez Gamo**

En Toledo a 25 de mayo de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, por examinadas las presentes actuaciones, se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida el pasado día 11 de mayo, para el próximo 28 de septiembre de 2011, a las 12,40 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rivas y Rasiel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 25 de mayo de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-6711